

hubiera quórum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social a la localidad de Requejada, Requejada A-5, término municipal de Polanco, provincia de Cantabria, y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, es decir, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 10 de enero de 2007.—El Administrador único, José Agudo Álvarez.—2.732.

PROMOCIONS I HABITATGES PRIHA, S. A.

Reducción y ampliación de capital

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 2006, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital por amortización de 1.500 acciones, números 1 al 250, 501 al 750 y 9.001 a la 10.000, que la sociedad poseía en autocartera.

Dicha reducción se realizará con cargo a la partida de capital, por un importe de 9.030 euros y con cargo a la partida de reservas voluntarias por importe de 892.488,16 euros. El capital social después de la reducción queda en 51.170 euros, compuesto por 8.500 acciones, de 6,02 euros cada una, que se reenumeran correlativamente.

2.º Aumentar simultáneamente el capital social por valor de 16.830 euros al quedar éste en una cifra inferior al mínimo legal, mediante incremento del valor nominal de cada acción en 1,98 euros, pasando de 6,02 euros a 8 euros por acción. El capital social, después de la ampliación, queda en 68.000 euros, compuesto por 8.500 acciones, de 8 euros cada una.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 164, 165 y 169 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Hospitalet de Llobregat, 15 de diciembre de 2006.—El Administrador, Alberto Casado Moreno.

PUENTE LA ESTRELLA, S. L.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca la Junta general ordinaria a celebrar en las oficinas sitas en Zamora, plaza del Cuartel Viejo, 7, portal 3, entreplanta, para el próximo día 23 de febrero, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y a las 17,00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y estudio del informe emitido por la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León sobre las ayudas de la P.A.C. y propuesta de adquisición de dicho derecho por la sociedad previo reembolso de las cantidades invertidas al titular de las ayudas.

Segundo.—Estudio de las ofertas presentadas sobre la venta de seis hectáreas para la construcción del camping en las condiciones aprobadas en el punto 4 de la Junta celebrada el 4-9-2006.

Tercero.—Estudio sobre la viabilidad de construcción de un centro recreativo y ocio como complemento a la urbanización y caso de aprobación decisiones a adoptar al respecto.

Cuarto.—Informe de Auditoría y aprobación de cuentas anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Zamora, 27 de diciembre de 2006.—Los Administradores, Ángel Martín Julián y Javier Arenillas de los Ríos.—2.241.

PURIFICACIÓN JIMÉNEZ NAVARRO

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Ejecución número 59/2005 seguidos a instancia de Antonia González Cabello contra Purificación Jiménez Navarro, en los cuales por resolución de fecha 10 de enero de 2007 se ha declarado a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por la suma de 3.690,17 euros de principal, más 700 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—2.092.

RAMÓN J. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 130/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Ángeles Rodríguez Fernández y don José Luis López Mariño, contra la empresa Ramón J. Fernández Martínez, se ha dictado con fecha 20 de diciembre de 2006 auto por el que se declaró a la empresa ejecutada Ramón J. Fernández Martínez en situación de insolvencia por importe de 12.195,14 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 3 de enero de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—2.330.

REPARATODO U. J. J. L., S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Valencia Ederra, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000053/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Yuri Sergeevich Yastrebov contra la empresa Reparatodo U. J. J. L., S. L., sobre ejecución acto de conciliación administrativa, se ha dictado resolución de fecha 21 de diciembre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Reparatodo U. J. J. L., S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 3000 euros.

Pamplona, 11 de enero de 2007.—Rosa Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—2.429.

RÍO ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio

social a las nueve horas del día 28 de Febrero de 2007, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio de 1 de septiembre de 2005 a 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado el ejercicio.

Tercero.—Modificación estatutaria. Transformación de las acciones al portador en nominativas.

Cuarto.—Modificación estatutaria. Exigencia de legitimación anticipada para asistir a la Junta de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación para poder ejecutar, cumplir y desarrollar los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, todo ello de conformidad con el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe justificativo de la misma, elaborado por el órgano de administración, así como a solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita.

La condición de socio será requisito imprescindible e inexcusable para el examen y solicitud de los documentos antes mencionados, así como para la asistencia a la Junta de Accionistas. Dicha condición se entenderá acreditada, exclusivamente, mediante la exhibición de documento público original de constitución de sociedad, aumento de capital o transmisión de acciones, en su caso.

Castelló d'Empuries-Empuriabrava, 18 de enero de 2007.—El administrador único, Carlo Scarani.—3.176.

ROJO Y NEGRO, S. A.

Reducción de Capital

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 14 de diciembre de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Rojo y Negro, S.A.» acordó por unanimidad reducir su capital social en la cantidad de 120.202,42 euros, quedando, en consecuencia, fijado el capital social en la cantidad de 120.202,42 euros. La ejecución de la presente reducción de capital se realizará mediante la compra de 400 acciones propias para su posterior amortización, con abono al accionista vendedor de la suma total de 912.910 euros. El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital es de tres meses a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la reducción de capital antes mencionada en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torreldones, 16 de enero de 2007.—La Administradora única, Juana Francisca Morales Navas.—2.371.

RÍO IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las nueve horas treinta minutos del día 28 de febrero de 2007, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente